



**Puerto de Huelva**

Autoridad Portuaria de Huelva

## **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA, POR LA QUE SE DECLARA EL MES DE AGOSTO INHÁBIL A LOS EFECTOS DE PROCESOS SELECTIVOS.**

Ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de diversas Resoluciones por las que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos de procesos selectivos, esta Secretaría General

### **I N F O R M A**

**Se declara el mes de agosto inhábil a los efectos oportunos, para las convocatorias de Oferta de Empleo Público de la Autoridad Portuaria de Huelva, reanudándose los plazos procesales oportunos a partir del 1 de septiembre.**

En Huelva, en el día de la fecha.

EI SECRETARIO,

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

*[Documento firmado digitalmente]*